



Jaral del progreso, Gto., 11 de noviembre del 2024
Asunto: Respuesta a solicitud

**C.ALEJANDRO
PRESENTE**

Me refiero a su solicitud con número de folio: **110196600020724** que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en fecha **04 de noviembre de 2024** y que a la letra dice:

Buenas tardes, Por medio de la presente solicito la siguiente información, en materia de prestaciones laborales por concepto en licencias de paternidad a trabajadores de la administración municipal y paramunicipales que comprende los ejercicios fiscales 2024, 2023, 2022 y 2021. Con base en los siguientes requerimientos: ¿Cuántas licencias por paternidad se han otorgado al personal durante los años 2024, 2023, 2022 y 2021, esta información la solicito segmentada por año? De igual manera solicito el nivel tabular e ingreso mensual del trabajador beneficiado con la licencia solicitada, segmentado por los años solicitado. ¿También solicito el total de la plantilla laboral de los años solicitados, únicamente hombres? ¿Y el costo anual que represento en su presupuesto por haber otorgado esta prestación laboral? en caso de no tener el dato, favor de indicarlo. Esto bajo los términos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, del Estado de Guanajuato, en su art. 23 Bis. Que dice” Artículo 23 BIS.- Los padres trabajadores tendrán derecho a disfrutar de una licencia con goce de sueldo, de cinco días hábiles, en los siguientes casos: I. Por el nacimiento de un hijo; II. Por la adopción de un menor; “ Muchas gracias.

En atención a los principios de Máxima Publicidad y Libre Disponibilidad de la información que rigen a este Sujeto Obligado, me permito dar respuesta a la solicitud, con la información que, conforme a la materia y competencia, obra en los registros y fue proporcionada por la dirección de oficialía mayor en los siguientes términos.

Primera: Se le informa a la persona solicitante que se adjunta la información solicitada.

Por medio de este conducto, me dirijo a usted de la manera mas atenta para hacer de su conocimiento lo siguiente:

- **En los archivos del año 2021,2022,2023 y hasta el día 09 de octubre de 2024, no existe registro de ningún documento que relacionado con las licencias por paternidad.**

Del día 10 de octubre a la fecha esta administración municipal NO a recibido ninguna solicitud de licencia por paternidad.

Sin más por el me despido quedando de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.





Lo anterior con fundamento en los artículos 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato; 1, 4, 6, 7, 9 al 13, 15 al 19, 22, 23, 45, 49, 12 al ,126, 129 al 131, 133 y 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.

